

Los pueblos indígenas en las Naciones Unidas de la experiencia de los primeros delegados al empoderamiento de las nuevas generaciones

Señora Presidenta, permítame felicitarla por su elección siendo que es la primera vez que hago uso de la palabra,

Los días 10 al 13 de septiembre de 2013, Naciones Unidas en la ciudad de Ginebra fue escenario de la reunión de los ancianos líderes que en septiembre del año 1977 participaron en la Conferencia Internacional de ONGs sobre la Discriminación de las Poblaciones Indígenas de las Américas y el año de 1981 en la Conferencia sobre los Pueblos Indígenas y la Tierra. El simposio «Los pueblos indígenas en las Naciones Unidas de la experiencia de los primeros delegados al empoderamiento de las nuevas generaciones» cumplió con la recomendación del Foro Permanente, que en su 8va Sesión (recomendación No 73, 18 – 29 de mayo de 2009) encomendó al Centro de Documentación, Investigación e Información de los Pueblos Indígenas (Docip) la realización de un evento de «reconocimiento de la función histórica desempeñada por los pueblos indígenas en el sistema de las Naciones Unidas».

El simposio fue un activo ejercicio de memoria histórica donde los líderes que dieron comienzo a la lucha por el reconocimiento de derechos como pueblos y naciones indígenas, tuvieron la oportunidad de rememorar un proceso que entre otros, dio como resultado a la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre 2007 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Permitió a los líderes recordar las razones principales por las que recurrieron a las Naciones Unidas.

Fue un intenso diálogo intergeneracional entre ancianos y jóvenes en el objetivo de transmitir el legado de las luchas de las comunidades, los pueblos y las naciones indígenas.

Como expresa la Declaración del Simposio, los ancianos «recordaron las instrucciones iniciales dadas por los ancianos de sus pueblos en las ceremonias» donde se determinaban los mandatos de recurrir al ámbito internacional para buscar justicia y reconocimiento de las naciones indígenas.

Un tema de fundamental importancia ligado al clamor indígena por la descolonización, tratado durante el simposio fue el principio de la soberanía permanente como parte integral del derecho a la libre determinación. La declaración del simposio de septiembre señaló con claridad que el

«reconocimiento de la soberanía permanente de los pueblos sobre sus tierras, territorios y recursos con los requisitos previo para la autodeterminación política y económica que requiera establecer un diálogo profundo entre los pueblos indígenas, el sistema de la ONU y los Estados miembros». Consideramos que este principio debe constituirse en la base del Documento Final y Conciso Orientado a la Acción, que resultará de la Conferencia Mundial sobre pueblos indígenas a realizarse en septiembre.

Los pueblos indígenas, cuya tradición oral es ampliamente conocida, requieren escribir sus historias, preservar la memoria, fue así que los participantes del simposio hicieron un llamado a la juventud para que «rescaten las historias de transmisión oral no solo de aquellos que llegaron por primera vez a las Naciones Unidas, sino también de las luchas en sus comunidades».

La necesidad de recordar la experiencia colectiva de la lucha por los derechos de los pueblos indígenas, lleva el desafío a través de la historia oral, de construir una historia colectiva y de alcance global por lo que me permito hacer las siguientes recomendaciones:

- 1- Recomendar la continuidad del apoyo especializado del Docip en la documentación del proceso de luchas indígenas en la arena internacional, la recopilación de fuentes orales que permita el reto de escribir la historia del movimiento indígena internacional.
- 2- Hacer un llamado a las organizaciones de pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales, academia, las NNUU y al Foro Permanente a propiciar diálogos intergeneracionales entre los ancianos líderes y la juventud indígena que asegure la transmisión de conocimientos, experiencia y tradición oral de los pueblos indígenas.
- 3- Recomendamos la difusión de la historia indígena, en particular de sus luchas por sus derechos, mismas que deben ser parte de la enseñanza en las escuelas y universidades.

Muchas gracias